

EXP-UNC 31796/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 252/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Carlos E. ARECES (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Nancy (Francia), donde permanecerá por el lapso 18 de junio al 15 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de trabajo en el marco del proyecto "Mobility between Europe and Argentina applying Logics to Systems";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Areces son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

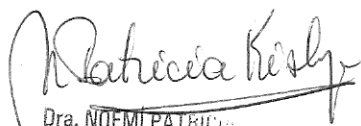
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Carlos E. ARECES (Profesor Asociado DE, legajo 46572), se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia), donde permanecerá por el lapso 18 de junio al 15 de julio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de junio de 2013

il.



Dra. NOEMI PATRICIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF